

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884. - APARTADO

ENVIOS: De nuevo y medio a uno y medio y de tres y medio a cinco y medio

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 8 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

	PESETAS
Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 18 del servicio administrativo.	

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Agapito Brezmes Valdés, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala Unica de lo Civil de esta Audiencia Territorial, Secretaría de don Juan Manuel Corujo, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veinte de enero de mil novecientos treinta y nueve.

Vistos por la Sala Unica de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en virtud del recurso de revisión, los autos procedentes del Tribunal Industrial número uno de esta capital, y seguidos como demandante-recurrente por doña María Mojedano Borreguero, que no ha comparecido ante este Tribunal, y como demandante-recurrente doña Esperanza Lorea de Miguera, que se representa por sí misma y está defendida por el Letrado don Antonio González Muñoz, sobre indemnización por accidente del trabajo,

Fallamos

Que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso de revisión interpuesto por doña Esperanza Lorea de Miguera contra la sentencia dictada por el Juez Presidente del Tribunal Industrial número uno, de esta capital, con fecha primero de agosto último, por la que se condena a la expresada demandada al pago de la cantidad de cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas y sesenta y dos céntimos, la que deberá ser entregada inmediatamente a la parte recurrida, conforme al artículo 495 del Código de Trabajo, absolviendo de todo lo demás pretendido por la actora. Y con certificación de la presente resolución y oportuna carta-orden, devuélvanse los autos al Tribunal Industrial de donde proceden, notificándose la presente a la recurrida por edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firma-

mos.—Eduardo Castellanos.—Esteban Puras.—Julio Ubeda.—José Sánchez Guisande.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado don Esteban Puras, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala Unica de lo Civil, acto seguido de su pronunciamiento: — Ante mí, Juan M. Corujo (Rubricado.)

Y para que tenga efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente edicto que firmo y sello en Madrid, a 28 de enero de 1939.—El Oficial de Sala, Agapito Brezmes.

(Núm. 190)

(C.—33)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

Don Pedro Pérez Alonso, Secretario del Juzgado de instrucción número tres de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente seguido en dicho Juzgado con el número dos del año corriente, sobre infracción en materia de subsistencias, por la venta excesiva de pisos de goma, contra Angel Rodríguez Sotelo, domiciliado en esta capital, calle del Humilladero, número dieciséis, se ha dictado la sentencia que su encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos treinta y nueve. Visto por el señor don Luis Veloso Bazán, Juez de instrucción del número tres de los de esta capital, el presente juicio oral especial sobre infracción de la Legislación de subsistencias, seguido contra Angel Rodríguez Sotelo, hijo de Bernardino y Elisa, natural de esta capital, de treinta y ocho años, de profesión zapatero, soltero y domiciliado en la calle del Humilladero, número dieciséis, por venta de suelas y tacones de goma, a precios abusivos, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal,

Fallo

Que debo condenar y condeno, como infractor de la Legislación especial de subsistencias, artículos de

primera necesidad y precios indebidos, al inculpado Angel Rodríguez Sotelo, a la pena pecuniaria de mil pesetas de multa, que deberá satisfacer en la forma dispuesta por la Disposición Ministerial de siete de octubre último, quedando en libertad por el presente procedimiento, sin perjuicio en caso de impago de la prestación de trabajo obligatorio en beneficio del Estado o el Municipio, a disposición del excelentísimo señor Gobernador Civil. Comuníquese esta resolución a la Dirección General de Abastecimientos y al excelentísimo señor Presidente de esta Audiencia Territorial, y publíquese en la forma acostumbrada en los periódicos oficiales y prensa particular de esta población, cumpliéndose lo dispuesto en el Decreto de dieciocho de septiembre de mil novecientos treinta y siete. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Veloso Bazán (Rubricado.)

Publicación

Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en la sala de su Juzgado en el día de su fecha.

Madrid, veintiocho de enero de mil novecientos treinta y nueve.—Doy fe.—P. S., Antonio Lorenzo (Rubricado.)

Lo inserto con acuerdo con su original a que me remito. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, extiendo el presente que firmo en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos treinta y nueve.—P. S. (Firmado.)

(C.—32)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en el incidente promovido por doña Carmen González Arias, por sí y como madre de Concepción González Arias, sobre que se la declare pobre para litigar en juicio de mayor cuantía sobre que se reconozca a la citada Concepción González Arias como hija de don Florentín Alvarez Novoa, se ha conferido

traslado de dicha demanda a cuantas personas se creyesen perjudicadas, con el reconocimiento pretendido, ordenando se las emplaze para que comparezcan y contesten tal demanda en término de nueve días.

Y desconociéndose el nombre y paradero de aquéllas, se las emplaza por medio del presente, a los fines que se dejan indicados, previniéndolas que las copias se encuentran en Secretaría, y que caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 28 de diciembre de 1938.—El Secretario, P. S., Francisco de Andrés.—V.º B.º; El Juez de primera instancia (Firmado.)

(C.—4)

La Administración y venta de ejemplares del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se hallan instaladas en la calle de Alcalá, número 126, siendo su teléfono el 63884

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

El señor Juez de instrucción número seis de esta capital, en el sumario número 38, de 1939, por hurto, ha dictado, con esta fecha, providencia ordenando se cite por medio del presente edicto a Manuel Gómez Esteban, a fin de que en el término de cinco días, contados a partir del en que aquél se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca a prestar declaración. También el mencionado señor Juez ha acordado se haga por este medio el oportuno ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—871)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, si les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Manuel Ortega Gómez, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 332/39, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—662)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Manuel Bernardos Blasco, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 344/39, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—663)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Leocadio Santos López, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 388/39, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—664)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Salvador Sancho Foig, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 1.656/39, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—665)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Rafael Parra Torrico, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 2.352/38, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—666)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Benito García Ramos, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 2.714/38, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—667)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Bernardo Ginestar Crespo, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 2.646/38, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—668)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Bienvenido Soriano Samago, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 2.790/38, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—669)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Blas Sevilla Díaz, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 2.272/38, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—670)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Bonifacio Ormeño Ormeño, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 2.672/38, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—671)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Dionisio Gómez Ramos, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 2.0062/38, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—672)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Eduardo Laporta Verdú, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 2.678/38, que se le sigue por de-

serción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—673)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Elías Sagüesa Alegre, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 2.248/38, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—674)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Alberto Martínez Redondo, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 2.676/38, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—675)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Amancio Portela Carhevilla, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 2.587/38, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—676)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Arturo Fernández Moreno, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 2.260/38, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—677)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Alfonso Varela Rodríguez, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 3.461/39, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—678)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Francisco Frutos Ramos, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 352/39, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—679)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Casimiro Castro Castro, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 2.252/38, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—680)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Demetrio Reluz Menéndez, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 2.270/38, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—681)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Demófilo Candet Jimeno, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 2.058/38, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—682)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Donato Asperilla Fernández, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 2.668/38, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—683)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Jenaro González Pérez, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 354/39, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—684)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado José López Morales, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 304/39, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—685)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO. 52

TELÉFONO 53202